

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Octubre de 2011

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
CABLESA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación del comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía CABLESA S.A. informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la perteneciente al artículo 279; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2010.

La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y Las resoluciones del Directorio

El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran Conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

1. El control interno de las empresas durante el ejercicio económico del 2010 Ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la Estructura apropiada.
2. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades Controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas Realizadas entre los libros contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre 2010 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General al 31 de diciembre del 2010 refleja y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



COMISARIO

C.I. 0916149693

N. Jessica Marcela Ojeda Muñoz

